



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 086-2012-CONCYTEC-P

Lima, 03 de abril del 2012

**Visto la Hoja de Ruta, Registro N° 15446-2012 CONCYTEC-SG**, de fecha 14 de marzo del presente año, mediante la cual la Secretaría General aprueba el Requerimiento para el Área de Proyección Institucional de la Secretaría General, para la contratación de un Profesional, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 032-2012-CONCYTEC-P, de fecha 06 de Febrero del año 2012, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.-CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 034-2012-CONCYTEC-P, de fecha 08 de febrero del año 2012, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios - CAS para el presente año;

Que, por el registro Visto, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio para el Área de Proyección Institucional, señalando que el servicio a contratar corresponde a un Profesional Licenciado en Comunicación Social, para que cumpla las funciones y/o actividades, conforme a los términos de referencia que forma parte de la presente Resolución;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de la CONVOCATORIA N° 003-2012-CONCYTEC-OGA, que regirá el proceso de evaluación y selección del personal, así como la designación del Comité de Evaluación que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección de conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROCESO CAS N° 003-2012-CONCYTEC-OGA**, para la contratación de un Profesional Licenciado en Comunicación Social, para el Área de Proyección Institucional, cuyo contenido en 10 páginas forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección** para llevar a cabo el Proceso CAS N° 003-2012-CONCYTEC-OGA, en todas sus etapas integradas por:

Mag. Gianine Milagros Tejada Salinas,	Presidenta,
Ing. Marco Antonio Salazar Gonzales.	Miembro, en representación de la Secretaría General.
Eco. Aida Graciela Salas Gamarra,	Secretaría Técnica, Por la Oficina General de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Victor Carranza Elguera*  
Mg. Victor Carranza Elguera  
Presidente (a)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC





PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROCESO CAS N° 003-2012-CONCYTEC-OGA**

**DE PROFESIONAL PARA EL AREA DE PROYECCION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL.**



**I. Generalidades**

**1.- Objeto de la convocatoria**

Contar con los servicios de un profesional que realice acciones de proyección institucional relacionados a la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

**2.- Área solicitante**  
Secretaría General.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Oficina General de Administración.

**4.- Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto.**

<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>	<b>PUNTAJE DE EVALUACION</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco años de experiencia laboral en Comunicación Social.</li> <li>• Más de cinco años de experiencia laboral en comunicación Social.</li> </ul>	<p>05 PUNTOS.</p> <p>10 PUNTOS.</p>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de Análisis y Síntesis.</li> <li>• Capacidad para articular grupos de comunicaciones interinstitucionales.</li> <li>• Manejo de aplicaciones virtuales (redes sociales, web ) etc.</li> <li>• Habilidades en las relaciones interpersonales.</li> </ul>	Para la Evaluación Psicológica y Entrevista Personal.
<b>Formación académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Comunicación Social.</li> </ul>	10 puntos.
<b>Cursos y/o estudios de especialización.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en generación de contenidos para internet (texto, Video y audio).</li> </ul>	05 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de tres años en actividades de comunicación institucional en medios digitales e en temas referidos a la CTI y Educación.</li> </ul>	05 puntos.
--	--	------------

### III. Características del puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo profesional de proyección institucional en la Secretaría General en la redacción y generación de contenidos (audio y videos) para la plataforma digital del CONCYTEC.
- Digitalización de material audiovisual (foto, video y radio) para el servicio de internet del portal institucional.
- Redacción y generación de contenidos (audio y video) para la plataforma digital del CONCYTEC.
- Elaboración y edición video entrevistas a científicos y profesionales destacados para su difusión en internet.
- Administración y gestión de la presencia del CONCYTEC en las Redes Sociales ( facebook, twitter, YouTube)
- Monitoreo online de la marca CONCYTEC en las redes sociales.
- Búsqueda constante de nuevas herramientas tecnológicas para la difusión y promoción de actividades, productos, servicios y recursos propios del CONCYTEC.
- Otros que indique la Secretaría General.

### IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
Duración del Contrato	<b>Inicio:</b> al día siguiente de la firma del contrato. <b>Duración:</b> tres meses con posibilidades de renovación.
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V.- Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ORGANO RESPONSABLE.
Aprobación de la convocatoria	<b>02.04.2012</b>	Resolución de Presidencia.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	<b>04.04.2012.</b>	OGA Área de Personal
Publicación en un diario de cobertura Nacional.	<b>04.04.2012</b>	OGA.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
TecnológicaOficina General de  
Administración

Publicación en la Página web institucional	<b>04.04.2012</b>	Responsable de transparencia.
Presentación de los sobres.	<b>11.04.2012 08:15 a 16:00 horas.</b>	Mesa de partes ubicado en Av. Del Aire N° 485 Distrito de San Borja- CONCYTEC.
Evaluación del Currículo Vitae documentado.	<b>12.04.2012</b>	Comité de Evaluación
Publicación de los resultados de la evaluación del Curricular Vitae	<b>13.04.2012 a partir de las 17:00 horas.</b>	Comité de Evaluación.
Evaluación de conocimientos.	<b>16.04.2012 A horas 09:30.</b>	Comité de Evaluación
Evaluación Psicológica	<b>16.04.2012 A horas 11:00</b>	
Resultados de la evaluación curricular y de conocimientos.	<b>17.04.2012 a partir de las 17.00 horas.</b>	Comité de Evaluación.
Entrevista Personal. Lugar: Av. Del Aire N° 485, San Borja - CONCYTEC.	<b>18.04.2012 A las. 14:30 horas.</b>	Comité de Evaluación
Presentación del INFORME Final a la Presidencia.	<b>20.04.2012</b>	Comité de Evaluación.
Publicación de los resultados final en la Página web Institucional.	<b>23.04.2012</b>	Comité de evaluación
Suscripción del Contrato	<b>26.04.2012</b>	OGA-Área de Personal
Registro del Contrato	<b>MAXIMO 10.05.2012</b>	OGA- Área de Personal

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO</b>	<b>30 %</b>	18 puntos	30 puntos
A) Experiencia Laboral.	10 %	08 puntos	10 puntos
B) Formación Profesional.	10 %	5 puntos	10 puntos
C) Conocimientos adquiridos.	10 %	5 puntos	10 puntos
<b>Puntaje Total de la Evaluación del currículum</b>	<b>30 %</b>	20 puntos	30 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>30%</b>		
Evaluación Técnica o de Conocimientos.	30%	20 puntos	30 puntos
Evaluación Psicológica	-----	-----	-----
<b>Puntaje total de Evaluación técnica o de conocimientos.</b>	<b>30 %</b>	20 puntos	30 puntos
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
<b>Puntaje total</b>	<b>100%</b>	65 puntos	100 puntos





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Oficina General de  
Administración

El puntaje aprobatorio será de 65 puntos a más, y el ganador será el que obtenga el mayor puntaje sobre los 65 puntos.

## VII. Documentación a presentar

### 1.- De la presentación del Currículo Vitae Documentado.

La Información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo el CONCYTEC,

### 2.- Documentación adicional

- DNI vigente
- RUC habilitado
- Declaración Jurada (Anexo 1)
- Hoja de Vida o Ficha curricular (Anexo 2)

### 3.- Información adicional

La Oficina General de Administración, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. De la declaratoria de Desierto o de la cancelación del proceso

### 1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación.

### 2.-Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.
- 

## IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

### Procedimiento de Selección y Evaluación.

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación. La misma que será la encargada de elaborar la prueba de conocimientos, la publicación de los resultados parciales, estará presente en la etapa de la entrevista y es la responsable de la presentación del informe final y los resultados del proceso.

### El proceso de selección de personal consta de tres (03) etapas:

- a) La Evaluación de la Hoja de vida o Ficha curricular y del currículum vitae Documentado.
- b) La Evaluación de Conocimientos y Psicológico.
- c) La Entrevista Personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC, [www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe) En el Link CONVOCATORIA CAS.

El cronograma del proceso está contenido en la convocatoria.





**a) Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae documentada.**

La documentación presentada en el Currículo vitae deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia, el currículo vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha curricular tendrán Carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la ficha curricular, el postulante señalará en el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su currículo Vitae debidamente documentado (fotocopia simple) ordenado, foliado y rubricado en cada hoja ante la Mesa de Partes ubicado en La evaluación curricular se efectuara otorgándole el mayor puntaje al postulante que presenta mayor tiempo en cada factor y en forma descendente un punto menos entre todos los que cumplen los requisitos mínimos y se llevara a cabo en la Sede del CONCYTEC. Av. Del Aire 485 San Borja Provincia y Departamento de Lima.

Ficha Curricular en formato Word. Descargar del Link adjunto.

Copia de DNI

Las Declaraciones Juradas que se encuentran publicados en el link de la convocatoria La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecido en los términos de referencia.

En caso de ser de las fuerzas armadas, licenciado de las FF.AA adjuntar diploma de Licenciado.

En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntara el certificado de discapacidad emitidos por la CONADIS:

Posteriormente, el Área de Personal podara solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rotulo.

**Señores.**  
**CONCYTEC.**

**PROCESO CAS N° 03-2012-CONCYTEC-OGA.**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
.....

**CARGO.** .....

Los postulantes que cumplan en sustentar con su Currículo Vitae documentado, los términos de referencia obtendrán un puntaje de treinta (30) Puntos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

Los currículos que no son recogidos en un plazo de 30 días calendarios de concluido el proceso serán eliminados.

**b) Segunda Etapa: Evaluación de conocimientos y Psicológica.**

La evaluación de Conocimiento consistirá en la administración de un balotario de 20 a 30 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula, La elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo del Comité de Evaluación.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de Veinte (20) puntos.

El puntaje mínimo que debe obtener el postulante, para pasar a la prueba Psicológica es de 40 puntos como mínimo sumados las evaluación de Currículo Vitae y la Evaluación de Conocimientos.

La Evaluación Psicológica es un conjunto de pruebas /test que permite medir las características de personalidad del Postulante. Esta evaluación no tiene puntaje





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Oficina General de  
Administración

siendo referencial para la etapa siguiente y estará a cargo de un Profesional Psicólogo Colegiado y con habilitación vigente, especializado en Selección de Personal.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página Web institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.

#### **c) Tercera Etapa: Entrevista.**

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias y estará a cargo de la Comisión de Evaluación.

El puntaje máximo de esta etapa es de cuarentena (40) puntos.

#### **De Las Bonificaciones.**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.

#### **Resultado Final del Proceso de Selección.**

Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje más alto entre todos los postulantes y que haya sobrepasado el puntaje mínimo de 65 puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección.

Si dos (02) o más postulantes obtienen el puntaje más alto se adjudicará como ganador al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de conocimientos.

De persistir el empate en la puntuación del primer lugar, después de haber descartado la prueba de conocimiento, se efectuará un sorteo en presencia de los postulantes, los miembros del Comité de Evaluación y Selección y un representante del Órgano de Control Institucional.

El resultado final del Proceso de Evaluación y Selección será comunicado a la Presidencia de la Institución y posteriormente se publicará en la página Web Institucional del CONCYTEC, según cronograma.

#### **Duración del Contrato.**

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

**ANEXO N° 01**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, <<Nombre y apellidos>>, identificado con D.N.I. N° <<DNI>> con domicilio en <<Dirección>>

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, Ni tener antecedentes policiales, ni penales.
2. De No estar Sancionado para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Cumpló con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
5. Tener conocimiento del Código de Ética del CONCYTEC y me sujeto a ello.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en la convocatoria.
7. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.
8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia
9. En caso de ser persona con discapacidad marcar (Si) de ser lo contrario (No).

Lima, de 2012

.....

**Firma**

DNI. N°.....







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
TecnológicaOficina General de  
AdministraciónFOTO  
Opcional

ANEXO Nº 02

HOJA DE VIDA O CURRICULUM VITAE.

PROCESO CAS Nº 002-2012-CONCYTEC-OGA.

## DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

## DOMICILIO

CALLE	NÚM.	URBANIZACION	DISTRITO

## DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DÍA	MES	AÑO						BUENA <input type="checkbox"/> MALA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO							CORREO ELECTRONICO	
Distrito			Provincia		Departamento		Nº DNI	

## FORMACION ACADEMICA

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Nº de Folio de sustento
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA:				/	/	
SECUNDARIA:				/	/	
TECNICO:				/	/	
FORMACION UNIVERSITARIA:				/	/	
DIPLOMADO				/	/	
MAESTRÍA						

## EN CASO DE ESTUDIA ACTUALMENTE.

(ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)

INSTITUCION	CURSO O ESPECIALIZACION	CARRERA O	GRADO O SEMESTRE	Nº de Folio de sustento

## CONOCIMIENTOS GENERALES

CONOCIMIENTOS	S I/ NO	Nº de Folio de sustento
IDIOMAS		
COMPUTACION PROGRAMAS (ESTADISTICOS, AUTOCAD, INTERNET, ENTRE OTROS)		
OTROS CURSOS.:		





PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración


<b>BONIFICACIÓN</b>		Nº de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>EXPERIENCIA 1</b>			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE( EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

<b>EXPERIENCIA 2</b>			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE( EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

<b>EXPERIENCIA 3</b>			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE( EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

<b>EXPERIENCIA 4</b>			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE( EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

<b>CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)</b>		
CURSOS	TIEMPO DE DURACION	Nº de Folio de sustento





PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración


	Si / No	N° de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(\*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

**DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE**

FECHA: ...../ ...../ 2012

**FIRMA**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.**

